



Notario de Talca Angelita de la Paz Hormazábal Alegría

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REP. 1874-2025 PROTOCOLIZADO 1131 PROTOCOLIZACION BASES LEGALES "CONCURSO DE PAYAS" otorgado el 29 de Agosto de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Talca, 29 de Agosto de 2025.-



123456819849
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456819849.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F4691-123456819849.-



PROTOCOLIZADO CON EL N° 1131

Y anotado en el REPERTORIO N° 1874

BASES LEGALES
"Concurso de Payas"

TALCA, 29 AGO 2025

Las presentes bases tienen por objeto reglamentar y establecer los procedimientos del concurso denominado "Concurso de Payas".

Objeto:

Plaza Maule S.A. ha organizado un concurso en virtud del cual podrán participar todas aquellas personas naturales, que completen el formulario, suban su paya y cumplan con los requisitos señalados en estas bases.

Prohibición de Participar:

No podrán participar en esta promoción:

- a) Los **empleados directos o indirectos y prestadores de servicios** de Plaza Maule, ni sus respectivos cónyuges y/o convivientes civiles y/o familiares. Se entenderá por familiares a las personas con parentesco por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- b) Los **empleados y/o jefes de todos los locales comerciales que operen en el Centro Comercial Plaza Maule**, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado. Incluyendo el Casino y su Hotel.
- c) Los **empleados o subcontratistas de cualquier empresa externa** que provea de algún bien o servicio al Centro Comercial o a sus locales, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- d) Los **trabajadores de la (s) imprenta (s) que confeccionó el material gráfico de la promoción**, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- e) El **personal de la agencia de publicidad encargada de diseñar el material gráfico de la promoción y de difundir el evento**, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- f) El **personal de la agencia encargada de la producción del evento**, incluidas las **promotoras**, ni sus cónyuges y/o convivientes civiles ni parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.
- g) Las **personas que tengan la calidad de subarrendatarios de los locales comerciales** ubicados en el recinto en donde se emplaza el Centro Comercial Plaza Maule o, en su caso, quienes tengan la calidad de socios, accionistas y/o constituyente de la persona jurídica que tenga la calidad de subarrendatario del local comercial y, en su caso, también tendrán prohibición de participar sus cónyuges y/o convivientes civiles o parientes por consanguinidad, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado inclusive y por afinidad, hasta el mismo grado.

No existen limitaciones de la nacionalidad de los participantes siempre que cuenten con residencia permanente en el país, debidamente comprobada y rigiéndose eso sí bajo las normas chilenas.



Duración del concurso: La vigencia del concurso será desde el día **lunes 01 de septiembre de 2025** a las **10:00 a.m.** y finalizará el día **lunes 15 de septiembre de 2025** a las **11:00 am.**

Forma de participación y modalidad: Para participar en el concurso los usuarios deberán:

1. Escanear el Código QR que estará en las gráficas del concurso.
2. Llenar el formulario disponible en el código QR del concurso y en la web oficial de Plaza Maule.
3. Subir una paya relacionada con los 25 años que cumple Plaza Maule.
4. Dentro del formulario, se deben aceptar las bases del concurso. Cabe señalar que, al aceptar estas bases, los participantes también aceptan recibir en sus correos electrónicos promociones y ofertas por parte de Plaza Maule.
5. Sólo se puede completar un formulario por paya.
6. Sólo podrán participar personas naturales mayores de 18 años.

Responsabilidad:

Plaza Maule S.A. se reserva el derecho de modificar los términos y condiciones, cuantas veces sea necesario, con el objeto de clarificar dichos términos y condiciones. Mall Plaza Maule podrá suspender la prestación de los servicios sobre los que versa el concurso unilateralmente ante inconsistencias de información, fraude o incumplimiento de las partes involucradas.

Será responsabilidad del proveedor productos sobre los que versa el concurso, el desarrollo, mantención y atención de quien se adjudique dicho concurso y de todos los elementos necesarios para la provisión del premio.

Procedimiento de participación:

1. Los códigos QR para participar del concurso estarán ubicados en el mall. Además, se contará con el mismo formulario en las redes sociales oficiales del mall, así como en su página web.
2. Para la elección del ganador o ganadora, se seleccionará a la persona siguiendo los criterios definidos. Quien resulte ganador o ganadora del concurso, debe cumplir satisfactoriamente todos los requisitos indicados en las presentes bases. El ganador o ganadora deberá subir su paya registrada en el formulario en formato físico para corroborar su veracidad.
3. Una vez seleccionado el ganador o ganadora, se registrarán sus y se les informará vía telefónica. En caso que el número de teléfono indicado no exista y/o no sea posible ubicar dentro de un plazo de 48 horas, se dejará sin efecto la selección y se procederá a llamar al segundo lugar seleccionado de manera inmediata. Se deja expresamente establecido que el único medio válido de notificación será vía llamado telefónico, por lo que no tendrá valor ninguna otra forma de comunicación, aun cuando pueda ser recibida en el mismo aparato telefónico.
4. Concurso y coordinación del premio
La elección del ganador se realizará durante el día 16 de septiembre de 2025 para comunicar a los ganadores el miércoles 15 de septiembre a las 11:00 hrs. El ganador o ganadora debe facilitar los siguientes **datos:** nombres y apellidos completos según pasaporte o cédula de identidad,





número de cédula de identidad, fecha de nacimiento, correo electrónico y número de teléfono celular, posteriormente, se coordinará para la entrega del premio en día hábil hasta el martes 17 de septiembre de 2025.

Publicación del 1er, 2do y 3er lugar	Plazo para entrega de datos	Plazo para entrega del premio
Lunes 15 de septiembre a las 11:00 hrs.	Martes 16 de septiembre de 2025 hasta las 17:00 hrs.	Miércoles 17 de septiembre de 2025.

Si en el plazo señalado, el ganador o ganadora no envía los datos para informar en la fecha límite, se entenderá que no está interesado en recibirlo, por lo tanto, Plaza Maule S.A. queda facultada, desde ya, para hacer una nueva selección con el mismo premio, en la oportunidad que considere más conveniente a sus intereses, o disponer de él según estime conveniente.

Una vez entregados los datos de la persona ganadora, no será posible realizar modificaciones.

Premios:

Primero lugar:

Parrilla Ajustable Con Spiedo Wayu.

Medidas: 115 x 67x 106 cm

Incluye:

- Spiedo (soporta 10 kg)
- Motor a pila (Pila D)
- Brasero de acero, recubrimiento en polvo negro, tamaño 68 x 40cm
- Rejilla para cocinar de alambre cromado, tamaño 65 x 40cm
- Parrilla de carbón de acero 63 x 33,5 cm
- Mango de acero inoxidable de 2 piezas para brasero

Segundo lugar:

Chimenea / Iniciador Carbón Wayu

Características:

- **Tipo:** Chimenea / Iniciador de carbón
- **Material:** Acero galvanizado resistente al calor
- **Diseño:** Cuerpo cilíndrico con agujeros de ventilación para un encendido rápido y uniforme
- **Mango:** Mango ergonómico con protección térmica para un manejo seguro
- **Uso:** Ideal para encender carbón de manera rápida y sin productos químicos
- **Capacidad:** Espacio suficiente para una carga completa de carbón, perfecto para parrilladas de cualquier tamaño
- **Limpieza:** Fácil de limpiar; simplemente enjuagar después de su uso y secar completamente

Tercer lugar:

Termómetro Para Carnes Wayu

Características principales:

- **Alimentación:** Funciona con 1 pila AAA (no incluida).
- **Material de la carcasa:** Plástico ABS, resistente y duradero.
- **Material de la sonda:** Acero inoxidable, para una mayor precisión y resistencia.
- **Medidas del dispositivo:** 65 x 75 x 18 mm, compacto y fácil de manejar.
- **Longitud de la sonda:** 17 cm, ideal para medir el interior de las carnes con precisión.
- **Longitud del cable:** 100 cm, proporcionando libertad de movimiento y comodidad al usarlo.



EL PREMIO NO INCLUYE:

- Todo lo no detallado en el premio, por ejemplo no está incluido envío.

El premio del concurso no podrá ser canjeado por dinero o cualquier otra compensación.

El premio se podrá transferir; acción que deberá ser comunicada por escrito a la Administración del Centro Comercial dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la publicación de los ganadores del concurso. En este caso, la transferencia será nominativa y, por lo mismo, deberá indicarse, a lo menos, el nombre completo, cédula nacional de identidad o pasaporte, fecha de nacimiento, teléfono de contacto y correo electrónico, de la persona a quien se transfiere.

El ganador será notificado personalmente o telefónicamente, previa revisión del cumplimiento de las bases respectivas. En consecuencia, sin perjuicio de lo que más adelante se dirá, no se considerarán para los efectos de este concurso todas aquellas payas en donde el participante no señale un número telefónico en donde se le pueda ubicar.

La modalidad del concurso será la siguiente, según ya se adelantó: los ganadores serán seleccionados entre las personas que hayan completado el formulario digital durante la duración de este concurso y cumplan con los requisitos para participar.

En el evento que el del ganador o ganadora, junto con el ganador o ganadora no concurra a retirar el premio para hacerlo efectivo en el plazo señalado, se entenderá que no está interesado en recibirlo, por lo tanto Plaza Maule S.A. queda desde ya facultada para hacer una nueva selección de ganadores con el mismo premio, en la oportunidad que considere más conveniente a sus intereses o disponer de él como lo estime pertinente.

Al momento de retirar o cobrar su premio, el ganador o la ganadora, deberá identificarse con su cédula de identidad vigente o, si fuera el caso, con su pasaporte vigente o respectivo documento nacional de identidad, y firmar el comprobante de entrega del premio, denominado "Certificado Constancia de Cliente Ganador". Será condición esencial para la entrega del premio obtenido la firma del comprobante, de modo que no nacerá la obligación de entrega mientras no se firme el comprobante.

Una vez que el cliente declare recibir conforme el premio, mediante la firma del documento señalado en el párrafo anterior, Mall Plaza Maule no se hace responsable del extravío, hurto o mal uso de lo que se haya entregado.

Del mismo modo el ganador o ganadora, desde ya, acepta que cualquier reclamo o dificultad que se presente deberá ser requerida directamente a la empresa a la cual Plaza Maule S.A. le compró el premio y, por lo mismo, ningún reclamo podrá realizar en contra de Plaza Maule S.A. renunciando, desde ya, a cualquier acción que directa o indirectamente pudiera emanar del concurso en contra de Plaza Maule S.A., sin limitación ni exclusión de ninguna especie.

El nombre del ganador o ganadora se exhibirá durante los 15 días posteriores a la publicación de los lugares en alguna o algunas de las plataformas digitales de Mall Plaza Maule.

Obligaciones de los ganadores:

El ganador o ganadora y su acompañante autorizan, desde ya, a Plaza Maule S.A. para dar a conocer su participación y el resultado del concurso y, como consecuencia, la utilización gratuita de sus imágenes para estos efectos en cualquier medio de comunicación. Se establece esta cláusula como condicionante para la obtención del premio. La denegación o incumplimiento de esta cláusula, entrega la posibilidad a Plaza



Certificado
123456819849
Verifique validez
<http://www.fojas.>



Maule S.A. de reservarse la entrega del premio y realizar otra selección de ganadores según se estime conveniente.

Protocolización de las bases:

Las presentes bases se serán protocolizadas ante Notario Público y se encontrarán disponibles para el público en general, durante el periodo del concurso, en el sitio web www.plazamaule.cl.

La participación en este evento implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones.

Macarena Urbina Figueroa
Jefa de Marketing
Plaza Maule S.A

CERTIFICO: QUE HOY ESTE DOCUMENTO SE
PROTOCOLIZA CON EL N° 113 EN 05 FOJAS
Y ANOTA EN EL REPERTORIO CON EL N° 1874
TALCA, 29 AGO 2025



VALENTÍN REYES BERTOLORE
NOTARIO SUPLENTE

